

la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 68, del polígono 2. Radicante en el pueblo de Barcenilla, término municipal de Piélagos, con una extensión superficial de 60 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, don Luis Real (f.70); este, doña María Miranda (f.67), y oeste, doña Antonia Lanza (f.69). Dentro de dicha finca y en su ángulo nordeste existe una edificación, destinada a casa-habitación, que consta de planta baja, piso y desván, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, la cual tiene adosada a su izquierda, entrando, o sur, un edificio compuesto de planta baja (destinada a cuadra) y piso (destinado a hincil), con una superficie aproximada de 30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander al tomo 2.136, libro 347 de Piélagos, folio 53, inscripción segunda y finca número 33.952.

Tipo de subasta: 15.860.000 pesetas.

Santander, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.066.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/99, se tramita procedimiento de ejecutivos 60/99-4, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jiménez López y doña Francisca López Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998.0000.17.0060.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las once horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, sita en pago de Las Perdigueras Bajas y Saltillo, en el municipio de Utrera, provincia de Sevilla, finca registral 12.698, folio 240-247, tomo 894, libro 302, sección Utrera, Registro de la Propiedad número 2 de Utrera. Linda: Por el norte, con finca de Manuel López Márquez; con el sur, parcela de los hermanos López Garrido; este, camino de Mairena, y oeste, finca de Pedro Navarro. El entorno está constituido por parcelas de recreo. El acceso a éstas se realiza por carril del albero junto a la finca de doña Jacinta de Beca, que parte de la carretera que une Sevilla y Utrera, tras pasar los almacenes «Ayala». Superficie: 1,03 hectáreas, consta de abastecimiento de agua, cerramiento de malla y pozo de agua.

Tipo o valor a efectos de subasta: Doce millones doscientas mil (12.200.000) pesetas.

Sevilla, 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.249.

### TORRELAVEGA

#### Edicto

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, contra don Alfredo Rábago Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3889000018014400, de Torrelavega, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cuarenta y nueve. Vivienda situada en la planta bajo cubierta, tipo «E», a la izquierda según se sube por la escalera, portal I, del edificio radicante en Mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, de superficie aproximada de 80 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.130, libro 76 de Cartes, folio 97, finca 9.771.

Tipo de subasta: Tipo: 14.100.000 pesetas.

Torrelavega, 24 de Octubre de 2000.—La Secretaria.—60.559.

### TORTOSA

#### Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción 3 de Tortosa,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 199/96, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador Sr./Sra. Balart Altes, contra don Juan José Piñol Aguiló y doña María Fontcalda Cid Coriella, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta el próximo día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Tercera subasta el próximo día 6 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes